

DECRETO N° 817

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2011

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 1495-1496-1498, del Cementerio, que solicita materiales de construcción para realizar trabajos en oficina de cementerio; Las bases administrativas "MATERIALES DE CONSTRUCCION" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública, "MATERIALES DE CONSTRUCCION".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de las propuestas pública "MATERIALES DE CONSTRUCCION".
3. Nómbrase Unidad técnica a Cementerio Municipal de Chiguayante.
4. Nómbrase Inspector Técnico de Obra a Mauricio Gatica Flores, Encargado Oficina de Construcción Cementerio.
5. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Cristóbal Moreno Chávez, Administrador Municipal, Jaqueline Orrego, Encargada Contable Cementerio, Mauricio Gatica, Encargado Oficina de Construcción Cementerio y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Cementerio Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 16 05/05/11